



**ACTA SESIÓN N° 39 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

**1. PADEM 2016**



---

---

**ACTA SESIÓN N° 39 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

En Punta Arenas, a quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión N°39 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica Municipal.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes la señora Cristina Susi Garrido, Secretaria General y los funcionarios y funcionarias de dicha repartición, don Sergio Cárdenas, don Víctor Lara, doña Marcela Bargetto, doña Doris Lepicheo, don Rodrigo Parada, doña Gloria Vargas y doña Mariluz Herrera.

No asisten los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic y Andro Mimica Guerrero.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. PADEM 2016**

El **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión, precisando que fue convocada a solicitud formal de los señores concejales y que la presentación permitirá revisar los avances en la formulación del Plan Anual de Educación, PADEM 2016. Seguidamente cede la palabra a la señora Cristina Susi Garrido, Secretaria General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

La señora Susi hace una breve introducción general al tema, traspasando la palabra a la Jefe del Área Educación de la misma corporación, señora Marcela Bargetto, quien expone con apoyo, en la exhibición, de láminas en formato power point, refiriéndose a las siguientes materias en el marco de la formulación del PADEM 2016: equipos directivos, condiciones de calidad de la educación, dimensiones claves para la calidad y equidad, evaluación PADEM 2015 con centros de alumnos y centros de padres, planificación de objetivos. Condiciones de calidad para la educación pública escolar, Ministerio de Educación y alianza con los municipios; condiciones, recursos y prácticas indispensables para el desarrollo de la calidad en el sistema; enfoque de condiciones de calidad para la educación pública. Definiciones generales sobre condiciones de calidad en la educación, transición a un estándar de calidad, dimensiones claves para la calidad y equidad del sistema, dimensiones del PADEM 2015, dimensiones del PADEM 2016, condiciones prioritarias para la calidad, condiciones complementarias para la calidad, condiciones de calidad en el convenio FAEP con la Asociación Chilena de EBC/JCC/atv.



Municipalidades. Acciones, objetivos estratégicos y proyección de dotación. En proceso PADEM 2016, se refiere a: resumen de iniciativas en los establecimientos, iniciativas permanentes en la comuna, metodología, dotación docente 2016 y su resumen, proyección dotación docente y asistentes de la educación 2016 por subvención general, proyección dotación docente y asistentes de la educación 2016 por proyecto de integración y proyección dotación docente y asistentes de la educación 2016 por Ley SEP.

En el transcurso de la exposición el funcionario de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación Salud y Atención al Menor, señor Víctor Lara, se refiere al retiro voluntario de docentes, señalando que 43 profesores han confirmado su voluntad de acogerse a retiro al 31 de diciembre de 2015 y que otros 29 docentes se encuentran en proceso, señalando que el Ministerio de Educación se hace cargo del 25% del monto de la indemnización.

Al final de la exposición interviene el funcionario de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación Salud y Atención al Menor, señor Sergio Cárdenas, refiriéndose a una jornada de reflexión de estudiantes de enseñanza básica y media, y apoderados.

En el transcurso y al final de las exposiciones se producen las siguientes intervenciones y consultas:

El señor **Alcalde** consulta a qué se refiere la mención a establecimientos educacionales sin cobertura.

Responde la señora Marcela Bargetto señalando que los 28 establecimientos educacionales se encuentran sin cobertura porque no cuentan con la implementación correspondiente (tablet, notebook), entre ellos los colegios de enseñanza básica.

Interviene el **concejal** señor **David Romo Garrido**, refiriéndose al área de religión evangélica, asignada por el Ministerio de Educación, y consulta por qué no se observa una mención por separado de religión católica y evangélica.

La señora Bargetto indica que lo presentado es producto de un error de digitación y que actualmente existen las dos asignaturas en los colegios.

Atendida la información que por estos días se ha hecho pública a través de los medios, en orden a la proporción entre cantidad de horas y profesores respecto de la matrícula, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si el hecho de que aparezca mayor cantidad de horas docentes en algunos colegios se justificaría por una mayor población estudiantil.

Al respecto, la señora Marcela Bargetto indica que hay muchos docentes que tienen rebaja horaria, por tanto las horas de contrato son mayores.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante** señalando que hay una diferencia significativa entre los profesores que cumplen 84 horas en un colegio y otros que cuentan solo con 40 horas. Consulta si ello no afecta la estabilidad de los profesores.



La señora Marcela Bargetto explica que no afecta porque la mayoría de los docentes tienen menos horas de contrato, otros tienen extensión horaria y la mayoría de los docentes que tienen 44 horas, cumplen funciones en enseñanza media.

El **concejal** señor **Aguilante** consulta si ha habido una disminución en la cantidad de horas, porque se puede plantear que hay muchos docentes que están por SEP, por integración y que de alguna manera estos son programas de estabilidad frágil.

Responde la señora Bargetto señalando que algunos son contratados por menos cantidad de horas porque se contrata por horas según plan de estudio, agregado que los más antiguos son los que tienen más horas.

Interviene el señor **Alcalde** precisando que las diferencias se dan en algunos colegios debido a que se concentran más profesores con mayor antigüedad, los que tienen la prerrogativa de poder dictar menos horas de aula, por lo cual el sostenedor debe contratar un profesor adicional, a plazo fijo, para hacer las horas de clases que se requiera. Agrega que en la medida que se incrementa el número de docentes que cumplan con treinta años de servicio, tendrán menos horas de aula. Concluye recalando que por tal razón se presentan las diferencias y añade que hay profesores que no están ejerciendo en aula, como ex directores de establecimientos, materia que, estima, debe ser evaluada.

La señora Bargetto agrega que se produce una diferencia entre las horas aula y las horas no lectivas.

Se produce diálogo entre alcalde y concejales fuera de micrófono.

El señor **Alcalde** se refiere al valor real en términos de contrato de horas aula y sugiere a doña Marcela Bargetto que dicho valor sea incorporado en la exposición, para hacer una comparación con el año 2015.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** se refiere al estudio del Padem de los años 2005 al 2014 y da lectura a las cifras consignadas, señalando que lo leído se trata de información oficial que difiere de la publicada en un medio de prensa.

Interviene la Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Cristina Susi, señalando que a raíz de la información que aparece en el Diario El Pingüino, ha traído antecedentes que entregará a cada concejal.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** expresa que su consulta no es para destruir ni está basada en la información del Diario El Pingüino, manifestando que según la nueva normativa se agrega una cantidad de horas importantes y considera que sería necesario aumentar las horas en educación física. Añade que le interesa conocer datos respecto del mejoramiento del plan de estudios en relación a desempeño en educación física en comparación con el año 2015.

Responde la señora Marcela Bargetto indicando que los planes de estudio permanecen exactamente igual y que aumentaría siempre que se encuentre establecido dentro del proyecto de jornada escolar completa. Agrega que solo ha habido algunos cambios de nombres en algunas asignaturas y que dentro de las iniciativas de carácter prioritario, se habla de actividades físicas o artísticas en el área extraescolar y que ahí se

*EBC/JCC/atv.*



podría producir un aumento de horas. Termina refiriéndose a la creación de la figura de encargado de convivencia en los establecimientos, con una jornada de 44 horas y el aumento por SEP a través de los apoyos a los primeros básicos.

En el mismo entendido, el **concejal** señor **Mario Pascual** expresa que en la práctica continúan los aumentos de horas independientemente de las fuentes de financiamiento. Considera interesante destacar información que se proporciona porque se está ofreciendo a la comunidad una mejoría en términos de varios aspectos, no solo de los curriculares fijos, sino también el aumento en las artes, la educación física y la cultura.

Interviene el señor **Alcalde** manifestando que posteriormente se tendrá los antecedentes respecto de la comparación de docentes de aula, independiente del dato general entregado por el concejal Mancilla y así obtener el recuento general con horas directivas.

Interviene la señora Bargetto señalando que la elaboración de la ficha implicó mucho tiempo porque existen establecimientos que no tienen mucha claridad en su plan de estudios y ello hace que tengan dificultades para poder cuadrar la información. Continúa refiriéndose a establecimientos con docentes que ganaron titularidad y que tienen que ajustarse al plan de estudios y probablemente algún docente a contrata sea perjudicado porque la prioridad la tiene el titular.

El señor **Alcalde** consulta por la cantidad de horas de asistentes de la educación, respondiendo la señora Marcela Bargetto que en las planillas de asistentes se incluye las modalidades PIE y SEP.

El señor **Alcalde** recalca que es de suma importancia dar a conocer tal información y añade que hay que explicarla porque los medios de comunicación no necesariamente tienen que entenderlo, siendo necesario que se sea muy explícito. Sugiere a doña Marcela Bargetto explicar por qué hubo un aumento el año 2014 de 26.405 horas a 37.000 horas en asistentes de educación.

En el mismo contexto, doña Marcela Bargetto alude a las fichas del servicio educativo relacionados con los asistentes de educación, señalando que están separadas en tres áreas: profesionales, paradocentes y auxiliares de servicios menores. Explica que dentro de los profesionales están los involucrados con el proyecto de educación, como ser fonoaudiólogos, terapeutas, psicólogos, psicopedagogos y kinesiólogos. Indica que los psicopedagogos están contratados para cumplir una labor docente y dentro de los paradocentes se incluyen los técnicos en educación parvularia y diferencial. Finalmente se refiere a los auxiliares menores que incluye el personal de aseo. Agrega, además, que dentro del escalafón de profesionales se encuentran los contratados por SEP y PIE.

Continúa el señor **Alcalde** solicitando que se haga un desglose al respecto ya que si no se realiza un análisis profundo o un periodismo investigativo, lo más probable es que se trabaje solo con algunos antecedentes y de manera muy superficial.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, solicita conocer la proyección de la matrícula, indicando que el mercado para los privados no es muy atractivo y que en algún momento los medios de prensa señalaron que existiría una fuga de alumnos hacia el sector público.



Interviene la señora Mariluz Herrera, indicando que la matrícula se proyecta a la baja con los datos históricos de diez años. Precisa que se proyectó un aumento de matrícula en el Insuco y que en general siempre se han ajustado a la baja porque es algo incierto, no se tiene certeza que pueda aumentar, por lo tanto, en el tema, se mantuvo una postura conservadora. Termina informando que en septiembre se aumentó la matrícula en doscientos alumnos.

El **concejal** señor **Pascual** manifiesta que se creó en la comuna una sensación de fuga masiva de alumnos de colegios particulares subvencionados, pero que solo dos de este tipo de establecimientos determinaron transformarse en particulares.

Continúa señalando que comparte la opinión del Alcalde y que hay poca claridad respecto del financiamiento de planilla regular en relación a los programas y que efectivamente ha habido un aumento en la administración anterior en lo que se refiere a la cantidad de profesionales PIE. Añade que hubo una pesquisa mayor de alumnos con necesidades, pasando de 400 a 1.600 alumnos en integración, lo que conlleva a que las horas profesionales tengan que estar contratadas para cumplir con la meta. Indica que en muchas ocasiones, dentro de un mismo colegio, se presenta el caso de mantener tres cargos iguales para atender a los mismos niños, lo que redundo en errores. Da como ejemplo el caso de un niño evaluado por tres psicólogos distintos, con tres diagnósticos y tratamientos distintos.

Señala que las grandes empresas se destacan por la visión de sus líderes y hace un llamado señalando que si como Corporación municipal se pretende dar un sello, se debe ordenar este tipo de situaciones porque la imagen externa que se proyecta da a conocer el desorden con que se trabaja. En el mismo contexto, destaca la importancia de mantener un sello unitario como Corporación Municipal, estimando que no se trata que los 28 colegios trabajen independientemente, que no puede ocurrir que cada director haga lo que quiera y que esa meta se conseguirá si los educadores trabajan en equipo, descartando la competencia entre ellos.

Interviene el señor Sergio Cárdenas, indicando que la señora Bargetto ha descrito muy bien las tres variables establecidas que conducen a una educación de calidad. Se refiere a una cuarta variable que, señala, fue omitida y que corresponde a la que está orientada a políticas públicas por parte de quien dirige los establecimientos, reconociendo que en algún momento la Corporación Municipal puso énfasis en los aspectos técnicos pedagógicos, didácticos y curriculares. Concluye manifestando que de acuerdo con los lineamientos que entrega el Ministerio de Educación para la elaboración del PADEM, omiten este cuarto elemento porque serán los servicios locales los que darán sentido a estas políticas educativas.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, solicita una mayor explicación respecto de "Dotación docente no aula", ya que no hay claridad en el aumento de las horas en un 44%.

Responde la señora Marcela Bargetto señalando que las horas "no aula" son las horas no lectivas y explica que hay un cálculo dentro del estatuto docente donde se establece "75-25" y que la ficha utilizada por dotación de cada establecimiento hace el cálculo automático, es decir que si el docente tiene 30 horas en cada aula equivale a 22,50 horas cronológicas, distribuyéndose las restantes entre horas de planificación de los docentes, horas de consejo, horas de atención a apoderados o refuerzos educativos.

*EBC/JCC/atv.*



Continúa refiriéndose a otros apoyos en que se incluye a las personas que no están dentro del equipo directivo y que cumplen función de apoyo en inspectoría o en unidad técnica pedagógica. Concluye señalando que no son horas inactivas, sino son horas destinadas a cumplir otras funciones, que también se encuentran establecidas en el estatuto docente.

El señor **Alcalde** consulta por qué habría un aumento del 44% y si ello es producto de un factor que no se incorporaba en los cálculos anteriores.

Responde la señora Mariluz Herrera, expresando que toda la información con la que se cuenta viene del Ministerio de Educación y que por ello se produce cierta distorsión en términos de matrícula, de docentes y en honorarios.

El señor **Alcalde** consulta si es posible trabajar con los datos de que dispone la propia Corporación Municipal, respondiendo doña Mariluz Herrera, que vienen dados del Ministerio de Educación, nivel central, y que la ficha no se puede modificar.

En el mismo contexto, el **concejal** señor **José Aguilante**, manifiesta su inquietud entendiendo que no se puede elaborar el Padem 2016 con datos del año 2014. Consulta si al culminar este trabajo, estará permitido contar con información objetiva.

Al respecto, la señorita Herrera manifiesta que se hará llegar un informe comparativo con datos de la Corporación Municipal y precisa que aparecen actas sin información.

Por su parte, el **concejal** señor **Danilo Villegas** expresa su preocupación al trabajar con datos erróneos en temas de presupuesto, infraestructura, etc.. Sugiere coordinar una reunión con la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para tratar este punto ya que estima que todos los cálculos fallarán al utilizar una base de datos inexistente.

Interviene la señora Bargetto señalando que han estado visitando cada establecimiento para obtener las horas de dotación, horas PIE, horas SEP, asistentes de la educación, a fin de disponer de datos reales. Señala que el día 25 de septiembre se puede tener toda la información.

Prosiguiendo en el tema, el **concejal** señor **Aguilante** solicita mayores antecedentes respecto a una posible bajada de un plan nacional de formación ciudadana, gestión de ambiente escolar inclusivo, directores elegidos por alta dirección pública y establecimientos que no tendrían claridad en su plan de estudios contrarrestado con el PADEM.

La señora Marcela Bargetto manifiesta que en los establecimientos que no tienen claridad en plan de estudios hay muchos jefes de unidades técnicas pedagógicas (UTP) que son nuevos y no manejan el plan de estudios en un 100%, lo que significó que el trabajo fuera lento y engorroso. Expresa que trabajó en forma simultánea con cuatro o cinco establecimientos para poder cuadrar el proyecto escolar de jornada completa, pues en varias oportunidades lo cambian y cuando ello ocurre es necesario rehacerlo, enviarlo al sostenedor y enviarlo a la Secretaria Ministerial de Educación para ser aprobado. Reitera que esto sucede porque hay muchos equipos directivos, porque falta conocimiento y considera que es urgente realizar una capacitación para los jefes de UTP que están recién partiendo. Agrega que el día 14 de septiembre recién terminó de cuadrar el trabajo de un establecimiento que visitaron en cinco oportunidades.



En el tema de formación ciudadana, se refiere a las capacitaciones, indicando que representantes de tres establecimientos fueron a Puerto Montt: Insuco, Liceo Bicentenario y escuela Pedro Pablo Lemaitre. Finalmente, respecto de la elección de directores por alta dirección pública, expresa que las directrices están establecidas en la ley, que es un proceso de selección más exigente que apuesta a mejorar el rendimiento y que es considerado una iniciativa complementaria.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta si ello significa un mayor compromiso dentro del PADEM, respondiendo la señora Bargetto que no se han considerado todas las iniciativas complementarias. Añade que dentro de la formación ciudadana hay establecimientos que están haciendo proyectos propios y que la bajada final del sostenedor hacia el establecimiento no ha sido trabajada.

Continúa la señora Bargetto, refiriéndose a 73 personas que están en edad de acogerse a jubilación, de las cuales 43 aceptaron el retiro.

Interviene el señor Alcalde, solicitando el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1415** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, saludando a la nueva Jefa del área Educación de la Corporación Municipal, doña Marcela Bargetto. Seguidamente expresa que a su juicio para hablar de mejoramiento en la calidad es importante, como establecimiento municipal, referirse a calidad integral porque no todo es conocimiento en el sector municipal, debiendo formarse para la vida. Manifiesta su preocupación al no tener un PADEM propio en la comuna, con desafíos, agregando que se debe incluir el tema de la disciplina porque sin ella es imposible educar.

Se refiere al apoyo PIE, la molestia que genera para los profesores la presencia de tantas personas dentro del aula y la desconcentración que ello provoca en los alumnos, señalando que es necesario analizar un complemento entre el PIE y la educación diferencial, para lograr el aporte a la inclusividad fuera de la sala de clases, de tal manera que los niños con más dificultades puedan ponerse al nivel de los demás alumnos. Señala su molestia porque el Ministerio de Educación exige la aprobación del PADEM que es bastante esquematizado, sin embargo, no hay señales de parte del Estado en orden a otorgar ningún financiamiento salvo para el FAEP, por lo tanto no entiende esa exigencia. Considera que se debería aplicar una política comunal de avanzar en la educación permitiendo que la Corporación Municipal haga su propio proyecto y desarrolle alternativas de educación, no sometándose a modelos que no corresponden a la realidad de la comuna.

Expresa que el Ministerio de Educación está equivocado al pretender trabajar con una base de datos del año 2014 y sugiere recuperar los alumnos que se han ido mediante un modelo de competencia. Finalmente, en relación con los concursos públicos, manifiesta que según la Ley 20.501 los directores no pueden permanecer más de seis meses en forma interina, por tanto debe llamarse a concurso.



El **concejal** señor **Pascual** expresa que comparte la opinión del concejal Mancilla respecto al programa PIE, señalando que el Ministerio de Educación tiene claro cuál es la dotación docente pues se le informa y que considera que es necesario coordinar una reunión para analizar el tema. Enfatiza que los profesionales del área PIE no deben entrar al aula, que son apoyo fuera del aula y que el personal técnico tiene acceso a ingresar a sala de clases, pero no puede ayudar a los niños porque son pruebas diferentes. Estima que el día que se ejecute la ley de inclusión, tendrá que desaparecer el programa PIE.

Seguidamente se refiere a la disciplina en los colegios, manifestando que debe existir de pensamiento y de acción para llegar a los fines que corresponda. Hace mención a lo señalado por la señora Marcela Bargetto, respecto de haber ido cinco veces a un mismo colegio porque los directivos no le cooperan, señalando que no se puede exigir disciplina a los alumnos si los directivos no cumplen con ello. Agrega que la jefatura es la Corporación Municipal, no los directivos de los colegios y que los directores no son dioses, por lo que se debe disciplinar.

Respecto de la competencia, sugiere competir, pero con los colegios particulares subvencionados y con los privados. Considera que la Corporación debe preocuparse del sello y posteriormente competir con los colegios.

Respecto del porcentaje de financiamiento por parte del Ministerio de Educación para el retiro docente, el señor **Alcalde** señala que es importante que esta información se de a conocer porque no corresponde a la promesa que hizo la autoridad del Ministerio de Educación en el mes de enero de este año, donde se aseguró que se otorgaría el 100% de los recursos para indemnizaciones. Sugiere que los medios de prensa informen al respecto. Continúa recordando que en dicha oportunidad la consulta la formuló el concejal Mancilla y que hoy la letra chica termina diciendo que lo que el Ministerio de Educación aportará es solo el 25%, lo que significa que la Corporación Municipal tendrá que endeudarse para financiar el 75% del costo del retiro docente.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante** consultando qué sucederá con las 1.651 horas que son producto de esta variación con 43 funcionarios, respondiendo la señora Bargetto que algunas de estas horas se rebajarán, pero otras no. Añade que en el caso de docentes de aula, se contrata solo por horas aula y que con la salida de los funcionarios acogidos a retiro se sabrá cual es la realidad en los colegios.

Interviene el señor **Alcalde** para precisar que tal información se podrá ir conociendo porque al tener los nombres de quienes se acogerán a retiro, se puede saber cuál es la función que ocupan hoy día para los próximos análisis. Consulta si los 43 funcionarios ya han firmado su retiro voluntario.

Interviene el funcionario de la Corporación Municipal, señor Victor Lara, confirmando que 43 docentes firmaron su renuncia voluntaria y que los que tienen eximición de evaluación docente deben acogerse a retiro, que tenían la posibilidad de elegir irse con la eximición de evaluación docente o por el plan de retiro, Ley 20.822.

Prosigue la señora Bargetto, indicando que en las láminas está toda la información concerniente, entre otros, a las fechas de renuncia, indemnización, etc., y que todo este proceso culminará el día 2 de noviembre. Agrega que se entregó al Departamento de *EBC/JCC/atv*.



Recursos Humanos y de Finanzas de la Corporación Municipal, la dotación de docentes y que don Sergio Cárdenas realizó un cálculo del costo dicha dotación. Concluye precisando que dicho trabajo se hará con la dotación PIE, SEP y asistentes de educación.

Se produce una intervención de funcionario de la Corporación Municipal, don Rodrigo Parada, sin uso de micrófono, por lo que no es posible su transcripción.

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla** consultando respecto a información de la Ley SEP que aparece en presentación relacionada con la cantidad de funcionarios de la escuela Bernardo OHiggins, cuyo desglose no es específico, dando lugar a interpretaciones erróneas, las cuales fueron informadas a través del Diario El Pingüino.

El señor **Alcalde** agrega que es un complemento.

Interviene el concejal señor **José Aguilante** manifestando su inquietud respecto al número de funcionarios por ley SEP que figuran en la escuela Portugal y que tienen una cantidad de 69 horas, de igual forma consulta por la escuela Bernardo OHiggins y el liceo Armando Quezada Acharán, en los que se observan similares situaciones.

El señor **Alcalde** indica que la diferencia se da por tratarse de funciones distintas, pues puede tratarse de un profesor de baile que solo realiza dos horas de clases, lo que difiere con las horas de un docente que efectúa reforzamiento educativo, por ejemplo, en la asignatura de matemáticas.

El **concejal Mario Pascual** consulta cuándo podrán aportar como concejales y si habrá otra jornada para trabajar cada área. Sugiere tener la presentación en papel para analizarla y así el día en que se presente el PADEM puedan estar más preparados y entregar un mejor aporte.

El señor **Alcalde** solicita extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Acuerdo N°1416** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** solicita una cronología del PADEM para conocer la fecha en que será presentado y que otras instancias de discusión habrán.

La Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Cristina Susi, señala que posterior a la presentación hecha ante el Concejo, se cerrará el trabajo y se deberá esperar a la Dirección Provincial de Educación, entendiéndose que nuevamente vendrá una persona de Santiago, quien los citará y posteriormente, terminado el trabajo del PADEM, será presentado a ellos, cuyo trabajo terminará entre el 25 y el 30 de septiembre de 2015.

En el mismo entendido, el **concejal** señor **Pascual** señala que el PADEM, al igual que el presupuesto municipal, está determinado por un plazo, pues a partir del día de entrega del PADEM se dispone de un mes para coordinar encuentros de discusión para la aprobación o rechazo de este trabajo.



El señor **Alcalde** reitera la solicitud de antecedentes y de contar con un cronograma que termine trayendo el PADEM a la instancia final. Señala a la señora Susi que lo deja como inquietud para que lo puedan hacer llegar por escrito a Alcalde y concejales.

El **concejal** señor **Danilo Villegas**, expresa que en mérito de las observaciones expuestas, sería importante conocer de parte del Asesor Jurídico Municipal, si de acuerdo a la Ley del lobby pueden los concejales participar en la discusión y análisis del PADEM, considerando que luego deben pronunciarse por su aprobación o rechazo.

Responde el Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez, indicando que la obligación de los concejales respecto del PADEM es otorgada por la Ley y que, por tanto, no hay inconveniente. Agrega que si los concejales no participan podrían verse expuestos a una situación distinta por omisión y que la Ley del Lobby no se superpone a la Ley Orgánica de Municipalidades.

El funcionario de la Corporación Municipal, señor Sergio Cárdenas, señala que el sello característico que tendrá el PADEM 2016 es la participación y recalca que es de suma importancia escuchar a los entes más representativos de la comunidad. Añade que el trabajo del PADEM se inició con una reunión con directores de establecimientos y que posteriormente se reunieron con los centros de padres de todos los establecimientos y con los centro de alumnos. Informa que en los antecedentes están incluidos los planteamientos entregados por tales actores, tales como iniciativas para implementar en los establecimientos, lo que será remitido al concejo.

El **concejal** señor **Pascual** se refiere a las pizarras interactivas, solicitando que se les pueda informar la cantidad que está siendo utilizada o qué porcentaje se ocupa.

El señor **Alcalde** sugiere a la señora Secretaria General, doña Cristina Susi, programar un recorrido por los colegios para ver las experiencias aplicadas, ya que le consta que las pizarras interactivas están siendo utilizadas.

Interviene el **concejal Mario Pascual** solicitando que no le entreguen datos, sino hacer prevalecer la disciplina que el mismo Alcalde pedía y que los profesores estén obligados a utilizarlas porque de lo contrario para qué se hacen esos gastos. Manifiesta que lo que le interesa es que se ocupe el 100% de las pizarras porque para eso se invirtió, creyendo que era positivo para los docentes y para los niños.

El señor **Alcalde** reitera el deseo de coordinar un recorrido por cuatro o cinco establecimientos, lo que permitiría en un par de horas apreciar las experiencias positivas, ver el retorno que tienen los niños con la pizarra interactiva y así tener un dato objetivo.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante**, haciendo mención al trabajo realizado y focalizado en que las clases sean más agradables, considerando, también, que detrás de ello hay un gran mensaje ya que son aportes dados por los estudiantes para hacer más cercana la educación en nuestra región. Continúa refiriéndose a los talleres de cultura extranjera, lo que destaca entendiendo que hay muchos alumnos extranjeros incorporados en los colegios. Termina consultando al señor Sergio Cárdenas cuál es la fórmula a utilizar para que todos estos aspectos queden integrados al PADEM.



El señor Cárdenas responde que muchas de las iniciativas están relacionadas con prácticas docentes, que los talleres de cultura extranjera tienen como finalidad reunir a los alumnos en forma periódica y realizar encuestas. Añade que considera que puede ser una herramienta para levantar iniciativas que propongan como cuerpo colegiado, las que serán derivadas en acciones concretas propuestas como Corporación Municipal.

El señor **Alcalde** reitera que se le haga llegar un cronograma e informa que hoy 15 de septiembre, a las 15:30 horas, junto a la señora Cristina Susi, tendrán una reunión de trabajo con la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el señor Intendente Regional, al que se sumará el equipo de planificación para determinar las acciones estratégicas a desarrollar con el apoyo del Ministerio de Educación y del Gobierno regional, para establecer tres o cuatro proyectos que permitan capturar matrículas durante el año 2016. Indica que hay un movimiento que se está produciendo por la privatización de algunos colegios, lo que provocará un impacto en la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, procede a levantar la Sesión N° 39 Extraordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 10:58 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, una copia en formato papel de las láminas expuestas por los expositores de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



# PADEM 2016

## CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS



# PADEM 2016

## EQUIPOS DIRECTIVOS

- CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN “
- DIMENSIONES CLAVES PARA LA CALIDAD Y EQUIDAD
- RESULTADOS EVALUACIÓN PADEM 2015 CCAA Y  
CCPPfile:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM 2016/PADEM ALUMNOS  
APODERADOS (nadia).ppt
- PLANIFICACION DE OBJETIVOS. (3)



# **CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR**





# CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR

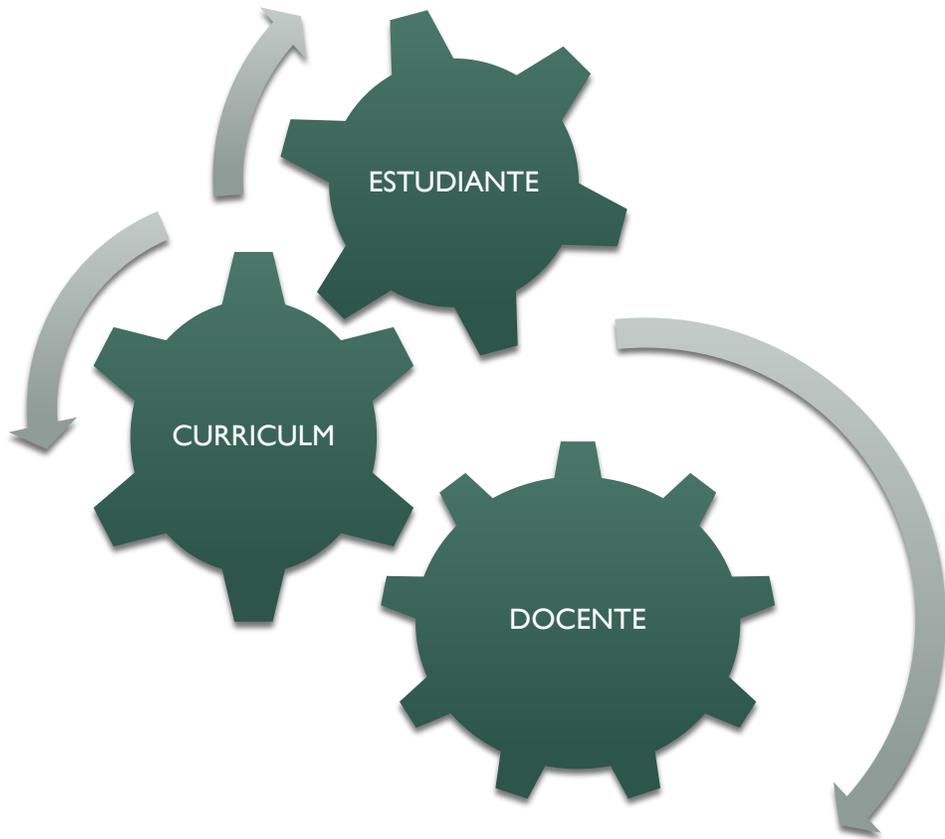
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ALIANZA CON MUNICIPIOS
- CONDICIONES - RECURSOS Y PRÁCTICAS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA
- ENFOQUE DE CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EP

# I. DEFINICIONES GENERALES SOBRE CONDICIONES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN.

- Las características de los estudiantes, en particular su capital social, cultural y económico inciden en su trayectoria escolar.



# I. DEFINICIONES GENERALES SOBRE CONDICIONES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN.



Las variables que permiten una relación pedagógica de calidad entre los docentes, sus estudiantes y el currículum en las distintas experiencias de aprendizaje escolar.

# I. DEFINICIONES GENERALES SOBRE CONDICIONES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN.

Las variables que generan un ambiente organizacional ordenado, inclusivo, abierto y favorable a las innovaciones y procesos de mejoramiento continuo en el establecimiento.



# DEFINICIONES GRALES SOBRE CONDICIONES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN.

SE HACE NECESARIO ASI LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO CONTINUO BASADO EN EL CONCEPTO DE :

“CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PUBLICA “

- Fuerte Rol del Estado en su gestión
- Financiamiento
- Conducción

# TRANSICIÓN A UN ESTÁNDAR DE CALIDAD



# DIMENSIONES CLAVES PARA LA CALIDAD Y EQUIDAD DEL SISTEMA

OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR

I.- Aquellas que favorecen la **inserción, adaptación y desarrollo personal** de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.

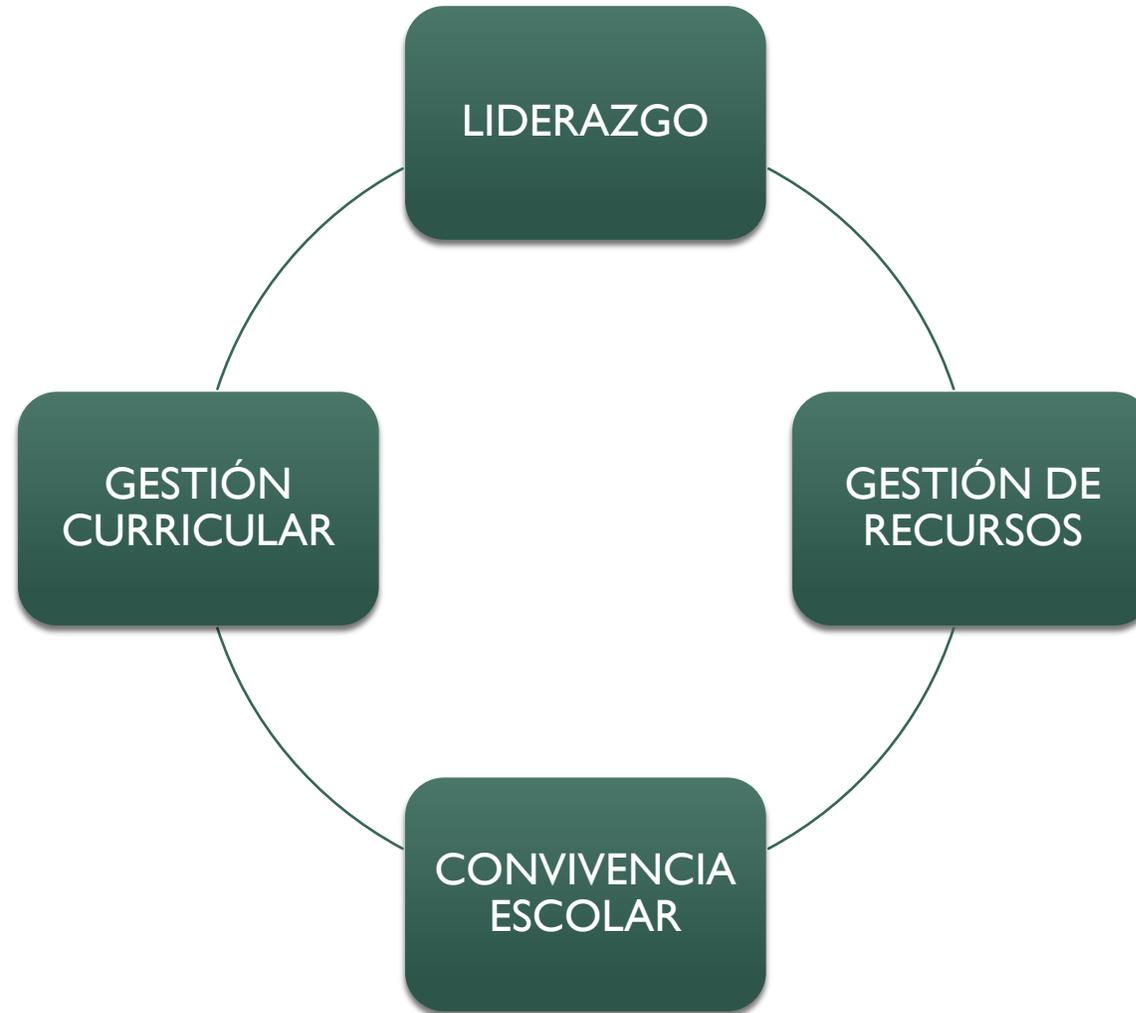
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA

II.- Aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia **formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva** en toda la gama curricular del establecimiento.

ORGANIZACIÓN Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO

III.- Aquellas que **garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.**

# DIMENSIONES PADEM 2015



# DIMENSIONES PADEM 2016



# CUADRO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA CALIDAD

Variables	Oportunidades para la Trayectoria Escolar .	Enseñanza Efectiva en el Aula .	Gestión y ambiente escolar inclusivo.
<b>PRIORITARIAS</b>	Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Tecnología para el aprendizaje	Mejor Infraestructura y ambiente educativo
	Más actividad física y deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Tablet para estaciones de trabajo lógico-matemático en Educación Inicial y 2° Básico</i></li> <li>- <i>Notebook: una nueva herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° básico</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Plan Estratégico de Infraestructura Escolar</i></li> </ul>
	Más actividad artística y cultural	Apoyo integral hasta 2° básico:	Apoyo a la Convivencia Escolar
	(Sellos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Asistentes de aula en las salas hasta 2° básico</i></li> <li>- <i>Bibliotecas de Aula hasta 2° básico.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Un encargado de convivencia en la escuela con jornada completa</i></li> <li>- <i>Equipo de convivencia y apoyo psicosocial.</i></li> </ul>
			Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad.

# CUADRO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA CALIDAD

Variables	Oportunidades para la Trayectoria Escolar .	Enseñanza Efectiva en el Aula .	Gestión y ambiente escolar inclusivo.
<b>COMPLEMENTARIAS</b>	<p>Plan de Desarrollo de Talentos en escuelas y liceos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de verano entretenido en las escuelas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Integrando la Ruralidad</li> <li>Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)</li> <li>Mi taller digital (Talleres – Enlaces)</li> <li>Iluminación Wifi a establecimientos educacionales Programa de innovación en la enseñanza de ciencias</li> <li>Plan Nacional de Formación Ciudadana</li> <li>Programa Inglés Abre Puertas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública</li> <li>Aulas del Bien Estar</li> </ul>

# CONDICIONES DE CALIDAD EN EL CONVENIO FAEP CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES .

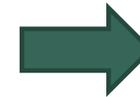
## CONVENIO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

En el 2015 estos recursos serán usados por cada DAEM/Corporación.

- En el 2016 la orientación de estos recursos en 5 ámbitos:
  - a) Financiamiento de condiciones. (Prioritarias y complementarias)
  - b) Dotaciones docentes.
  - c) Asistentes de la educación.
  - d) Equipos de administración.
  - e) Condiciones para la normalización del sistema.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) debiese considerar las materias de cada condición de calidad, según su pertinencia, a partir del año 2016, por lo cual este instrumento DEBERÁ SER ELABORADO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Cada municipio a través de sus DAEM, DEM o corporaciones necesitará contar con información referida a acciones y recursos con que ya cuenta cada establecimiento, los cuales se pueden encontrar contenidos en su PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) o en otros instrumentos de planificación y gestión escolar



Esta ficha será el insumo fundamental que facilitará el diálogo entre el DAEM, DEM o Corporación Municipal y cada establecimiento educativo para organizar el financiamiento del PADEM, que aseguren el desarrollo de las condiciones de calidad.

**FICHA DE SERVICIO EDUCATIVO**  
[file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM PLANILLAS RESUMEN SERVICIO EDUCATIVO 2016.pptx](file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM%20PLANILLAS%20RESUMEN%20SERVICIO%20EDUCATIVO%202016.pptx)

# ACCIONES

## ACCIONES

[file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM 2016/PADEM ALUMNOS APODERADOS \(nadia\).ppt](file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM%2016/PADEM%20ALUMNOS%20APODERADOS%20(nadia).ppt)

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

[file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM 2016 resumen grupos.docx](file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/PADEM%2016%20resumen%20grupos.docx)

## PROYECCIÓN DOTACIÓN

[file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/Proyeccion Dotación.pptx](file:///localhost/Users/Sergio/Desktop/Proyeccion%20Dotacion.pptx)



# PROCESO PADEM 2016

# RESUMEN INICIATIVAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015				
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	28	0	1	0	0
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	8	11	10	506	146
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	10	6	13	247	116
Tablet en educación inicial y 2do básico	28	1	0	0	0
Notebook 7mo Básico	26	1	2	0	0
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	19	9	1	0	0
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	29	5.338	5.437
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	26	0	3	3	7
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	22	2	5	11	132
Programa Integrando la ruralidad	29	0	0	0	0
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	24	3	2	28	88
Mi taller digital	23	3	3	40	48
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	24	1	4	1.206	0
Equipo psicosocial en la escuela	6	10	13	129	1.184
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	14	6	9	120	1.254
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	3	10	16	345	48
Plan Nacional de Formación Ciudadana	28	1	0	16	0
Aulas del Bien Estar	26	1	2	20	30
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	11	1	17	704	0
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	18	3	8	15	44
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	29	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>402</b>	<b>69</b>	<b>138</b>	<b>8.728</b>	<b>8.534</b>

## INICIATIVAS PERMANENTES EN LA COMUNA

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015				
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES
Habilidades para la vida 1 1° ciclo básica	0	0	18	351	0
Habilidades para la vida 2	0	0	12	0	0
PARE Liceos	0	0	4	0	0
Salud Escolar	0	0	29	0	0

# METODOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS ELBA OJEDA GÓMEZ											
Asignatura	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Lenguaje			8	8	8	8	6	6	6	6	56
Matemática			6	6	6	6	6	6	6	6	48
Inglás							3	3	3	3	12
Cienciass Naturales			3	3	3	3	4	4	4	4	28
Ciencias Sociales			3	3	3	3	4	4	4	4	28
Artes visuales			2	2	2	2	1,5	1,5	1	1	13
Musica			2	2	2	2	1,5	1,5	2	2	15
Educación Física Damas			4	4	4	4	2	2	2	2	24
Educación Física Varones			4	4	4	4	2	2	2	2	24
Orientación			0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	6
Tecnología			1	1	1	1	1	1	1	1	8
Religión Católica			2	2	2	2	2	2	2	2	16
Educación Parvularia	42	42									84
<b>JEC</b>											
Matemática			2	2	2	2	2	2	2	2	16
Lenguaje							2	2	2	2	8
Talleres			2	2	4	4	2	2	4	4	24
Orientación			0,5	0,5	0,5	0,5					2
Inglés	2	2	2	2	2	2					12
Sicomotricidad	2	2									4
Taller Folclore	2	2									4
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>432</b>

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NT1			NT2			1B			2B			3B			4B		
	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC
18 DE SEPTIEMBRE	22	1	46	47	2	92	61	2	80	46	2	82	69	2	82	54	2	86
ARGENTINA	23	1	48	23	1	48	32	1	44	29	1	44	33	1	44	26	1	44
BERNARDO OHIGGINS	43	2	64	43	2	60	39	2	74	41	2	74	34	2	88	39	2	88
ARTURO PRAT	19	1	44	27	1	44	42	2	46	32	2	92	26	1	92	32	1	44
CONTARDI	66	2	64	66	2	60	70	2	74	70	2	74	73	2	88	80	2	88
CROACIA	23	1	48	35	2	96	33	2	92	49	2	92	58	2	92	61	2	92
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4	1		9	1	48	10	1		12	1	42	3	1		7	1	42
ELBA OJEDA GOMEZ	29	1	48	26	1	48	17	1	42	24	1	42	21	1	44	20	1	44
ESPAÑA	33	1	48	43	2	96	57	2	88	45	2	88	34	2	88	40	2	88
HERNANDO DE MAGALLANES	26	2	100	54	2	100	46	2	74	69	2	74	49	2	88	73	2	88
JUAN WILLIAMS	36	2	64	68	2	60	73	2	74	69	2	74	51	2	88	52	2	90
MANUEL BULNES	15	1	35	58	3	99	66	2	70	61	2	70	52	2	84	69	2	86
PADRE HURTADO	72	3	96	79	3	90	79	2	88	70	2	88	77	2	88	77	2	88
PATAGONIA	0	0	0	43	2	64	62	2	74	53	2	74	60	2	88	72	2	88
PEDRO PABLO LEMAITRE	56	3	99	71	3	93	77	2	78	68	2	78	62	2	96	69	2	96
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	13	1		23	1	48	17	1	42	20	1	42	13	1	42	23	1	42
PORTUGAL	22	1	32	55	2	60	59	2	76	55	2	76	54	2	86	59	2	86
PUERTO HARRIS	19	1	22	11	1	22	7	1	34	6	1	34	11	1		8	1	34
VILLA LAS NIEVES	50	2	70	67	2	66	75	2	72	58	2	72	57	2	84	60	2	84
TOTAL	571	27	928	848	35	1294	922	33	1222	877	33	1312	837	32	1362	921	32	1398

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	5B			6B			7B			8B		
	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC
18 DE SEPTIEMBRE	56	2	84	55	2	86	58	2	84	72	2	86
ARGENTINA	28	1	42	35	1	42	24	1	42	30	1	41
BERNARDO OHIGGINS	56	2	84	50	2	84	36	2	82	43	2	82
CAPITAN ARTURO PRAT	27	1	46	31	1	44	26	2	88	35	1	44
CONTARDI	88	3	126	98	3	126	109	3	126	108	3	126
CROACIA	54	2	84	51	2	84	57	2	82	59	2	82
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	8	1		7	1	40	0			0		
ELBA OJEDA GOMEZ	13	1	40	17	1	40	14	1	42	13	1	42
ESPAÑA	41	2	84	30	2	84	26	1	84	28	1	42
HERNANDO DE MAGALLANES	63	2	92	61	2	84	57	2	88	65	2	84
JUAN WILLIAMS	47	2	84	55	2	86	35	1	86	50	2	44
MANUEL BULNES	57	2	80	69	2	82	62	2	80	52	2	82
PADRE HURTADO	78	2	88	71	2	88	62	2	88	59	2	88
PATAGONIA	57	2	84	79	2	84	65	2	84	66	2	86
PEDRO PABLO LEMAITRE	76	2	92	74	2	92	79	3	92	66	2	134
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	23	1	40	26	1	40	20	1	40	24	1	40
PORTUGAL	63	2	88	67	2	88	57	2	88	73	2	88
PUERTO HARRIS	6	1		2	1	33	3	1		1	1	35
VILLA LAS NIEVES	63	2	84	67	2	84	69	2	84	64	2	84
LUIS ALBERTO BARRERA	0	0	0	0	0	0	25	1	44	82	3	132
SARA BRAUN	0	0	0	0	0	0	30	1	36	30	1	36
INSUCO							30	1	46	30	1	46
<b>TOTAL</b>	<b>904</b>	<b>33</b>	<b>1322</b>	<b>945</b>	<b>33</b>	<b>1391</b>	<b>944</b>	<b>35</b>	<b>1486</b>	<b>1050</b>	<b>36</b>	<b>1524</b>

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

## ENSEÑANZA MEDIA HC -TP

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1M			2M			3M			4M		
	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC	MAT. NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOC
CONTARDI	95	3	144	94	3	144	85	3	150	65	2	150
LUIS ALBERTO BARRERA	201	7	350	152	5	250	145	5	232	132	4	190
SARA BRAUN	40	2	146	66	3	190	50	3	137	50	3	113
INDUSTRIAL	108	4	240	115	4	240	88	7	212	76	8	180
INSUCO	143	4	254	104	4	238	114	4	192	103	4	200
MARÍA BEHETY	169	5	312	139	5	260	119	5	296	86	4	250
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	131	4	181	140	4	238	110	5	319	92	5	231
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>	<b>29</b>	<b>1627</b>	<b>810</b>	<b>28</b>	<b>1560</b>	<b>711</b>	<b>32</b>	<b>1538</b>	<b>604</b>	<b>30</b>	<b>1314</b>

## ENSEÑANZA ADULTOS Y ESPECIAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN DE ADULTOS			EDUCACIÓN ESPECIAL		
	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)	MATRÍCULA NIVEL	Nº CURSOS	HRS DOCENTES (de contrato)
SARA BRAUN	101	4	106			
INDUSTRIAL	96	4	148			
INSUCO	40	2	96			
ANDINO	57	7	288			
CEIA	560	26	370			
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL				43	5	190
ROTARIO PAUL HARRIS				98	15	597
<b>TOTAL</b>	<b>854</b>	<b>43</b>	<b>1008</b>	<b>141</b>	<b>20</b>	<b>787</b>

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE HRS (de contrato) DOCENTES DE AULA 2016
18 DE SEPTIEMBRE	808
ARGENTINA	439
BERNARDO OHIGGINS	780
CAPITAN ARTURO PRAT	584
CONTARDI	1540
REPUBLICA DE CROACIA	844
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	172
ELBA OJEDA GOMEZ	432
ESPAÑA	790
HERNANDO DE MAGALLANES	872
JUAN WILLIAMS	750
MANUEL BULNES	768
PADRE HURTADO	890
PATAGONIA	726
PEDRO PABLO LEMAITRE	950
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	376
PORTUGAL	768
PUERTO HARRIS	214
VILLA LAS NIEVES	784
LUIS ALBERTO BARRERA	1198
SARA BRAUN	764
INDUSTRIAL	1020
INSUCO	1072
MARÍA BEHETY	1118
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	969
ANDINO	288
CEIA	370
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	190
ROTARIO PAUL HARRIS	597
<b>TOTAL</b>	<b>21073</b>

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	SUBDIRECTOR/A	INSPECTORES/A	JEFE UTP	EQUIPO UTP	ORIENTADORES/A	ENCARGADO/A DE ESCUELA	ENCARGADO/A DE CRA	ENCARGADO/A ENLACE	ACOGIDOS ART 69 EST. DOCENTE	DOCENTES OTRA FUNCIÓN	DOCENTES PIE	DOCENTES SEP
	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC	HRS DOC
18 DE SEPTIEMBRE	44	44	44	44	0	44	0	2	0	47	33	108	84
ARGENTINA	44	44	44	44	0	44	0	2	2	6	203	142	134
BERNARDO OHIGGINS	44	0	88	44	0	44	0	5	2	12	205	118	73
ARTURO PRAT	44		44	44	0	44	0	2	0	24	209	82	81
CONTARDI	44	88	88	88	0	88	0	14	4	0	25	240	86
CROACIA	44	44	44	44	0	44	0	2	2	24	0	101	56
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	22	0	0	44	0	0	0	0	3	0	3	14	6
ELBA OJEDA GOMEZ	44	0	44	44	0	30	0	2	3	0	61	101	23
ESPAÑA	44	0	44	44	0	44	0	2	2	26	102	94	47
HERNANDO DE MAGALLANES	44	44	44	44	0	44	0	2	2	6	62	111	171
JUAN WILLIAMS	44		44	44	0	44	0	2	2	6	17	233	78
MANUEL BULNES	44	0	44	44	0	44	0	7	2	40	120	191	323
PADRE HURTADO	44	44	44	44	0	44	0	2	2	6	6	114	110
PATAGONIA	44		44	44	0	44	0	2	2	12	62	172	82
PEDRO PABLO LEMAITRE	44	44	88	44	0	44	0	2	2	33	25	232	119
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	44	44	44	44	0	44	0	3	3	20	39	98	39
PORTUGAL	44		44	44		44		2	2	6	8	189	59
PUERTO HARRIS				12			18				14		
VILLA LAS NIEVES	44	0	44	44	0	44	0	2	2	28	17	212	23
LUIS ALBERTO BARRERA	44		88	44		44	2	2	2	0	178	152	20
SARA BRAUN	44	44	88	44		44		2	2	42	138	89	38
INDUSTRIAL	44		44	44		44		2	2	147	274	180	0
INSUCO	44	44	44	88		44		2	2	0	49	150	117
MARÍA BEHETY	44	44	44	88		44		2	2	20	165	110	140
RAUL SILVA HENRIQUEZ	44	44	44	132		44		2	2		40	130	87
ANDINO	44	0	0	0	0	0					24		
CEIA	44	44	44	88		44	44	2			205	74	
CCL	22	0	44	22	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PAUL HARRIS	22	0	44	22	0	0	0	2	2	0	18	0	0
TOTAL	1166	616	1364	1420	0	1086	64	71	53	505	2302	3437	1996

# DOTACIÓN DOCENTE 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL HRS DOCENTES DIRECTIVOS, UTP Y OTROS 2016 (NO AULA)	TOTAL HRS (de contrato) DOCENTES 2016	MATRÍCULA PROYECTADA 2016 DEL RBD	CURSOS TOTALES DEL RBD	TOTAL DE DOCENTES DEL RBD	TOTAL DE HRS(cronológicas ) DEL PLAN DE ESTUDIO DEL RBD	PROPORCIÓN HRS LECTIVAS/NO LECTIVAS del RBD 2016
18 DE SEPTIEMBRE	494	1302	540	19	35	606	75%
ARGENTINA	709	1148	283	10	27	329	75%
BERNARDO OHIGGINS	635	1415	424	20	35	585	75%
CAPITAN ARTURO PRAT	574	1158	297	13	25	438	75%
CONTARDI	765	2305	1167	35	64	1155	75%
REPUBLICA DE CROACIA	405	1249	480	19	37	633	75%
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	92	264	60	8	13	128	74%
ELBA OJEDA GOMEZ	352	784	194	10	21	324	75%
ESPAÑA	449	1239	377	17	30	593	75%
HERNANDO DE MAGALLANES	574	1446	563	20	37	654	75%
JUAN WILLIAMS	514	1264	536	19	30	563	75%
MANUEL BULNES	859	1627	561	20	35	576	75%
PADRE HURTADO	460	1350	724	22	36	668	75%
PATAGONIA	508	1234	557	18	31	545	75%
PEDRO PABLO LEMAITRE	677	1627	698	23	42	712	75%
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	422	798	202	10	20	281	75%
PORTUGAL	442	1210	564	19	28	576	75%
PUERTO HARRIS	44	258	74	10	8	161	75%
VILLA LAS NIEVES	460	1244	630	20	36	588	75%
LUIS ALBERTO BARRERA	576	1774	737	25	47	901	75%
SARA BRAUN	575	1339	367	17	49	573	75%
INDUSTRIAL	781	1801	483	27	48	765	75%
INSUCO	584	1656	564	20	40	802	75%
MARÍA BEHETY	703	1821	513	19	47	839	75%
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	569	1538	473	18	43	727	75%
ANDINO	68	356	57	7	22	288	100%
CEIA	589	959	560	26	42	278	75%
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	90	280	43	5	11	143	75%
ROTARIO PAUL HARRIS	110	707	98	15	25	448	75%
<b>TOTAL</b>	<b>14080</b>	<b>35153</b>	<b>12826</b>	<b>511</b>	<b>964</b>	<b>15711</b>	

# DOTACIÓN ASISTENTES 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			PARADOCENTES			AUXILIARES					
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
18 DE SEPTIEMBRE	22		359	404	33	528	508	308	7	308		
ARGENTINA	10	40	74	237	24	546	60	170	7	308		
BERNARDO OHIGGINS	11		108	320	16	482	30	176	8	352		
CAPITAN ARTURO PRAT	10		84	285	18	368	91	264	5	220		
CONTARDI	9		0	320	30	1012	70	220	13	616		
CROACIA	13		84	373	21	426	152	308	6	264		
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4		0	84	5	170	2	44	2	88		
ELBA OJEDA GOMEZ	7		30	94	8	252	24	44	3	110		
ESPAÑA	11		70	316	18	490	76	176	5	220		
HERNANDO DE MAGALLANES	12		124	316	20	674	82	0	7	308		
JUAN WILLIAMS	14		83	395	18	484	120	132	6	220	30	
MANUEL BULNES	7		66	200	21	560	153	126	6	264		
PADRE HURTADO	10		50	280	23	528	198	198	6	264		
PATAGONIA	9	35	25	232	17	456	133	74	5	220		
PEDRO PABLO LEMAITRE	9		44	257	35	546	379	352	8	352		
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	8		16	194	11	214	154	88	4	176		
PORTUGAL	12		185	144	24	712	136	88	7	264	15	
PUERTO HARRIS					1	44			1	44		
VILLA LAS NIEVES	12		91	340	21	384	156	220	6	264		
LUIS ALBERTO BARRERA	11	44	44	338	15	572	88		10	426		
SARA BRAUN	10	20		368	12	528	92		7	294		
INDUSTRIAL	10	44	104	222	20	704		176	12	528		
INSUCO	5	44		144	20	528	74	264	7	284		
MARIA BEHETY	9	44	24	286	13	440		132	8	352		
RAUL SILVA HENRIQUEZ	7	35		232	14	528	30	44	10	444		
ANDINO	0				4	176			3	132		
CEIA	10	144		216	5	220			5	220		
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	4	138			6	264			3	132		
ROTARIO PAUL HARRIS	6	193			20	902			2	88		
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>781</b>	<b>1665</b>	<b>6597</b>	<b>493</b>	<b>13738</b>	<b>2808</b>	<b>3604</b>	<b>179</b>	<b>7762</b>	<b>45</b>	<b>0</b>

# DOTACIÓN ASISTENTES 2016

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE ASISTENTES 2016	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SUBVENCIÓN REGULAR	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR PIE	TOTA DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES 2016
18 DE SEPTIEMBRE	62	836	867	712	2415
ARGENTINA	41	894	134	407	1435
BERNARDO OHIGGINS	35	834	138	496	1468
CAPITAN ARTURO PRAT	33	588	175	549	1312
CONTARDI	52	1628	70	540	2238
CROACIA	40	690	236	681	1607
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	11	258	2	128	388
ELBA OJEDA GOMEZ	18	362	54	138	554
ESPAÑA	34	710	146	492	1348
HERNANDO DE MAGALLANES	39	982	206	316	1504
JUAN WILLIAMS	38	704	233	527	1464
MANUEL BULNES	34	824	219	326	1369
PADRE HURTADO	39	792	248	478	1518
PATAGONIA	31	711	158	306	1175
PEDRO PABLO LEMAITRE	52	898	423	609	1930
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	23	390	170	282	842
PORTUGAL	43	976	336	232	1544
PUERTO HARRIS	2	88	0	0	88
VILLA LAS NIEVES	39	648	247	560	1455
LUIS ALBERTO BARRERA	36	1042	132	338	1512
SARA BRAUN	29	842	92	368	1302
INDUSTRIAL	42	1276	104	398	1778
INSUCO	32	856	74	408	1338
MARIA BEHETY	30	836	24	418	1278
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	31	1007	30	276	1313
ANDINO	7	308	0	0	308
CEIA	20	584	0	216	800
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL	13	534	0	0	534
ROTARIO PAUL HARRIS	28	1183	0	0	1183
<b>TOTAL</b>	<b>934</b>	<b>22281</b>	<b>4518</b>	<b>10201</b>	<b>37000</b>

# RESUMEN DOTACIÓN 2016

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	13416	12826	-4%
TOTAL DE CURSOS	S/I	511	S/I
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO	S/I	25,1	S/I
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	87	90	3%

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	110	262	138%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	781	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	1665	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	6597	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>4691</b>	<b>9043</b>	<b>93%</b>
Nº PARADOCENTES	351	493	40%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	13738	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	2808	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	3604	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>14930</b>	<b>20150</b>	<b>35%</b>
Nº AUXILIARES	154	179	16%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	7762	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	45	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>6784</b>	<b>7807</b>	<b>15%</b>
TOTAL ASISTENTES	617	934	51%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>26405</b>	<b>37000</b>	<b>40%</b>

\* BBDD centro estudios MINEDUC:  
centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	1656	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de contrato)	27388	21073	-23%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	15879	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	75%	S/I

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	1166	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	616	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	1364	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	1420	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	1086	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	64	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	71	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	53	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	505	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	2302	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	3437	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	1996	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>1987</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>9811</b>	<b>14080</b>	<b>44%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	3643	964	-74%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	37199	35153	-6%

# JORNADA REFLEXION DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BASICA/MEDIA YAPODERADOS

-  ACCIONES
-  ALUMNOS DE E.BASICA
-  ALUMNOS DE E.MEDIA
-  PADRES Y APODERADOS



## PADEM

## 2016

# OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR



# I.- Acciones para el fomento de las actividades deportivas y culturales

- **Realizar encuestas** con diversos deportes, talleres culturales y que los mas votados sean realizados
- **Desarrollar campeonatos** de futbol, atletismo, gimnasia rítmica, dentro y fuera de las escuelas.
- Tener mas **talleres extraescolares**
- Tener **mas horas de educación física**

# I.- Acciones para el fomento de las actividades deportivas y culturales

- **Actividades entretenidas entre los colegios municipales.**
- **Que se abran espacios artísticos y culturales.**
- **Tomar la iniciativa de organizar y participar de nuevas actividades deportivas y culturales, disponiendo de los espacios.**
- **Participando con los niños en actividades que se realicen.**
- **Realización de talleres, campeonatos, festivales, ferias**

# ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA



## **2.- Acciones propuestas para mejorarla enseñanza efectiva en el aula**

- Dar un **tiempo de receso** en medio de las **clases** para descansar y luego concentrarse mejor.
- Tener **profesores agradables**.
- **Clases dinámicas y creativas**.
- Estimular el aprendizaje de los estudiantes **utilizando su creatividad**, por medio de acciones que **propongan los mismos estudiantes**

## 2.- Acciones/ mejoramiento de la enseñanza efectiva en el aula

- Incentivar a la gente que hagan **talleres de cultura extranjera.**
- **Mejorar mesas y sillas** para poder tener un aprendizaje mas cómodo.
- **Las pizarras interactivas debieran ocuparse desde 1° a 8° básico.**
- **No mandar tareas para la casa y hacerlas en clases,** cuando uno tenga dudas le pregunte al profesor.

## 2.-Acciones/ mejoramiento de la enseñanza efectiva en el aula

- Que los **profesores tengan** más **dominio**.
- Que las **clases sean didácticas, innovadoras**
- **Mayor interés** por partes de los **profesores**.
  
- **Revisando** cuadernos y horarios
- **Controlando** hora frente al computador y celulares.
- **“Enseñar responsabilidades desde pequeños”**.

## 2.- Acciones/ mejoramiento de la enseñanza efectiva en el aula

- **Establecer horario** de estudio en la casa
- **Acompañarlos y ayudarlos** en sus estudios.
- **Recibiendo la planificación** docente para acompañar el proceso de aprendizaje.
- **Discutiendo los métodos y medios de información** utilizados en el aula.
- Mejorando los niveles de **asistencia**
- Tener una **conexión fluida** con el **profesor**

# ORGANIZACIÓN Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO



### **3.- Acciones para organización de un ambiente escolar inclusivo en relación al mejoramiento de la participación de los actores educativos.**

- Aceptar a todos sin importar sus características y respetar sus costumbres.
- Una hora de orientación y cultura.
- Creación de ferias culturales.
- Creemos que primero se debe estimular un buen ambiente escolar.
- Que por cada acción buena del alumno se le de una anotación positiva.

### **3.- Acciones para organización de un ambiente escolar inclusivo en relación al mejoramiento de la participación de los actores educativos.**

- **Charlas informativas** acerca de la reforma educacional y otros temas que involucren a los estudiantes.
- **Generar actividades** que involucren a la comunidad educativa, actividades novedosas.
- **Tareas recreativas y creativas** con los centros de estudiantes.

### **3.- Acciones para organización de un ambiente escolar inclusivo en relación al mejoramiento de la participación de los actores educativos.**

- Garantizar la inclusión en la **toma de decisiones de las actividades** del establecimiento.
- **Participar en las instancias de evaluación** de rendimiento del establecimiento.
- **Aumentar la periodicidad de las reuniones y actividades** en comunidad.

Proyección Dotación Docentes 2016 - Subvencion General

Establecimiento	Cant. Fun.	Cant. Hrs	Valor
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	34	1.122	41.613.528
ESC. D-18 ESPAÑA	26	981	34.002.712
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	32	1.099	41.854.336
ESC. D-25 PORTUGAL	30	1.005	36.074.262
ESC. E-16 CROACIA	35	1.202	44.673.061
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	29	944	31.766.519
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	24	809	30.249.398
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	41	1.316	49.736.346
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	40	1.308	47.033.099
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	23	737	26.133.692
ESC. F-15 PATAGONIA	32	1.007	36.992.482
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	18	575	19.675.384
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	21	657	22.902.332
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	13	247	8.493.121
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	43	1.129	43.025.651
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	47	1.589	60.318.885
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	45	1.381	54.304.977
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	36	1.289	48.154.497
C.E.I.A.	45	1.027	42.174.468
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	35	1.076	36.907.473
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	41	1.351	48.547.625
LIC. POLIV. "M. BEHETY DE MENENDEZ"	48	1.571	55.895.319
COLEGIO ANDINO	21	458	18.942.439
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	28	880	33.653.680
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	66	2.115	78.560.250
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	32	1.042	37.768.617
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	9	333	11.359.097
ESC. PADRE HURTADO	37	1.226	43.709.316
PROGRAMA CONSCRIPTO C.E.I.A	15	226	6.705.562
<b>Total General</b>	<b>946</b>	<b>29.702</b>	<b>1.091.228.128</b>

Proyección Dotación Asistentes de la Educación 2016 - Subveccion General

Establecimiento	Cant. Fun.	Cant. Hrs	Valor
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	19	830	15.940.492
ESC. D-18 ESPAÑA	18	761	9.736.041
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	19	814	13.786.476
ESC. D-25 PORTUGAL	22	932	17.339.996
ESC. E-16 CROACIA	17	730	10.427.598
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	20	858	12.911.712
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	15	632	12.266.178
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	22	1.128	16.830.612
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	22	898	16.012.916
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	28	1.126	20.783.350
ESC. F-15 PATAGONIA	16	690	11.238.378
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	11	450	5.651.842
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	10	374	5.754.716
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4	170	1.975.502
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	17	700	11.361.960
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	23	1.002	19.011.758
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	21	910	17.683.940
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	26	1.116	20.279.356
C.E.I.A.	12	528	11.073.348
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	18	721	12.364.541
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	19	798	15.329.056
LIC. POLIV. "M. BEHETY DE MENENDEZ"	20	880	15.807.396
COLEGIO ANDINO	7	308	4.726.788
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	22	934	16.022.186
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	53	2.170	38.076.146
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	16	648	10.928.794
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	18	662	10.254.836
ESC. PADRE HURTADO	18	768	11.131.886
<b>Total General</b>	<b>533</b>	<b>22.538</b>	<b>384.707.800</b>

Proyección Dotación Docentes 2016 - Proyecto Integración

Establecimiento	Cant. Fun.	Cant. Hrs	Valor
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	21	326	10.012.134
ESC. D-18 ESPAÑA	17	265	7.900.247
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	10	96	3.890.410
ESC. D-25 PORTUGAL	18	152	5.248.896
ESC. E-16 CROACIA	13	80	2.618.702
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	16	200	6.243.400
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	11	65	2.188.803
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	11	114	4.155.189
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	21	187	6.477.735
ESC. F-15 PATAGONIA	19	163	5.756.761
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	8	92	2.663.129
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	9	110	3.019.281
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	3	51	1.301.266
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	9	331	10.952.013
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	19	257	8.047.280
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	23	132	4.261.454
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	9	186	6.186.874
C.E.I.A.	7	56	1.943.753
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	14	139	4.897.772
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	16	152	5.020.004
LIC. POLIV. "M. BEHETY DE MENENDEZ	18	91	2.781.912
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	7	126	3.992.654
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	23	152	5.604.935
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	8	19	557.690
ESC. PADRE HURTADO	16	232	6.945.680
<b>Total General</b>	<b>346</b>	<b>3.774</b>	<b>122.667.974</b>

Proyección Dotación Asistentes de la Educación 2016 - Proyecto Integración

Establecimiento	Cant. Fun.	Cant. Hrs	Valor
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	11	452	9.653.426
ESC. D-18 ESPAÑA	8	290	5.281.294
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	17	707	15.629.236
ESC. D-25 PORTUGAL	9	267	5.435.464
ESC. E-16 CROACIA	18	707	13.350.093
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	12	488	11.117.128
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	13	501	11.409.492
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	12	482	10.346.564
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	14	521	10.529.363
ESC. F-15 PATAGONIA	10	350	8.229.868
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	11	390	8.398.280
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	5	124	2.623.848
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	5	128	2.817.039
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	7	240	3.629.540
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	7	308	8.317.892
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	12	436	11.005.206
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	9	354	7.135.560
C.E.I.A.	6	216	6.031.228
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	10	398	8.633.834
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	8	320	5.237.676
LIC. POLIV. "M. BEHETY DE MENENDEZ"	12	470	11.093.712
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	11	413	8.374.858
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	14	594	13.208.286
ESC. PADRE HURTADO	8	254	4.571.312
<b>Total General</b>	<b>249</b>	<b>9.410</b>	<b>202.060.199</b>

Proyección Dotación Dotentes 2016 - Ley Sep

Establecimiento	Cant. Fun.	Cant. Hrs	Valor
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	10	79	2.393.017
ESC. D-18 ESPAÑA	7	83	2.457.589
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	9	146	3.974.225
ESC. D-25 PORTUGAL	13	69	2.007.643
ESC. E-16 CROACIA	6	29	816.069
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	8	58	1.760.137
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	7	61	1.326.148
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	5	54	1.611.290
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	10	54	1.906.642
ESC. F-15 PATAGONIA	11	70	2.218.825
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	6	51	1.334.474
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	7	23	624.199
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	3	6	160.780
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	3	226	8.783.880
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	2	38	1.052.188
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	8	44	1.339.904
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1	20	614.700
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	22	173	4.826.717
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	9	91	2.704.745
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	3	48	1.425.252
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	11	40	1.342.612
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	5	19	699.120
ESC. PADRE HURTADO	9	105	2.886.925
<b>Total General</b>	<b>175</b>	<b>1.587</b>	<b>48.267.081</b>

**Proyección Asistentes de la Educación 2016 - Ley Sep**

<b>Establecimiento</b>	<b>Cant. Fun.</b>	<b>Cant. Hrs</b>	<b>Valor</b>
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	2	32	890.890
ESC. D-18 ESPAÑA	9	184	2.673.616
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	16	495	4.701.078
ESC. D-25 PORTUGAL	10	253	4.852.946
ESC. E-16 CROACIA	11	218	3.541.772
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	10	194	1.686.805
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	9	253	3.967.658
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	12	246	3.456.365
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	11	311	3.769.025
ESC. F-15 PATAGONIA	5	97	958.539
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	9	124	1.285.948
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	4	92	1.042.794
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	2	26	230.330
LIC. POLIV. "SARA BRAUN"	1	44	320.496
LIC. POLIT. "RAUL SILVA HENRIQUEZ"	5	84	977.730
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	6	80	1.096.480
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	10	188	1.941.844
INST. SUPERIOR DE COMERCIO "J. MENENDEZ"	7	178	2.792.714
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	7	152	2.517.568
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	11	261	3.521.293
ESC. PADRE HURTADO	15	437	6.828.367
<b>Total General</b>	<b>172</b>	<b>3.949</b>	<b>53.054.258</b>

<b>Resumen Total</b>	
<i>Docentes que se acogen a Retiro</i>	43
<i>En proceso</i>	29
<i>Total Docentes a Retiro al 31 de Diciembre 2015</i>	72

<b>Resumen Planilla de Retiro Docente</b>		
<i>Monto Total Cargo del sostenedor BRUTO (43)</i>	866,972,973	<i>Se recibe para pago indemnización</i>
<i>Total de hrs por 43 funcionarios</i>	1,651	<i>Eventual, según necesidades de dotación</i>
<i>Aporte complementario 25%</i>	216,743,243	<i>Rebaja del 25%</i>
<i>Anticipo subvención (43)</i>	650,229,730	<i>Monto a devolver en 144 cta de...</i>
<i>Cuota al undécimo mes pago anticipo subvencion</i>	4,515,484	

<i>DIFERENCIA, ASUME CORMUPA</i>	25,632,156
<i>Diferencia entre indemnización legal 11 meses cuando es superior a tabla de bono por retiro voluntario Docente. Puede variar si en el período se incorpora alguien mas.</i>	25,632,156